

PROCESO PARA ACTUALIZAR DIRECTORIO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Esquema Paso a Paso para renovación

PASOS PARA RENOVAR LA DIRECTIVA DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

@dos_segob @dos_segob /divisionorganizacionesociales
Flickr.com/dosentorno www.dos.gob.cl +56 2 2696 7568

Paso 1

Conformar la comisión electoral con al menos dos meses antes de la elección.

Paso 2

Comunicar a secretaría municipal la realización de la elección al menos 15 días hábiles administrativos (contados de lunes a viernes) antes de realizar la votación.

Paso 3

La secretaría municipal debe publicar en la página web de la comuna la información relativa a la elección el día hábil siguiente luego de haber recibido la comunicación.

Paso 4

La secretaría municipal debe publicar en la página web de la comuna la información relativa a la elección el día hábil siguiente luego de haber recibido la comunicación.

Notas:

- Requisitos para postular a ser candidato a la directiva de la organización:
- Ser socio de la organización.
- Tener al menos un año como socio, a la fecha de la elección.
- Tener al menos 18 años de edad.
- Ser chileno, o extranjero a vecinado por más de tres años en el país.
- No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva.
- No ser miembro de la comisión electoral de la organización.

Paso 5

Realizar la elección, la cual será organizada y calificada por la comisión electoral.

Nota:

-Una vez realizada la elección hay 15 días hábiles judiciales (contados de lunes a sábado) para reclamar ante el Tribunal Electoral Regional (TER).

Paso 6

Luego de haber realizado la elección, la comisión electoral tendrá cinco días hábiles administrativos para entregar a la secretaría municipal los siguientes documentos: a) Acta de constitución de la comisión electoral, b) Acta de la elección, c) Registro de socios actualizado, d) Registro de socios que votaron en la elección, y e) El certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Paso 7

Una vez verificados los documentos por la secretaría municipal, ésta deberá emitir los certificados de vigencia provisorios que sean solicitados por cualquier socio de la organización. Tales certificados tendrán vigencia de 30 días corridos y podrán renovarse en caso de existir reclamaciones pendientes ante el Tribunal Electoral Regional (TER).

Paso 8

Luego de 20 días posteriores a la entrega de los documentos (Paso 6) en la secretaría municipal, ésta enviará al Servicio de Registro Civil e Identificación los antecedentes de la organización.

Paso 9

El Servicio de Registro Civil e Identificación validará los antecedentes de la organización y podrá emitir los certificados de vigencia definitivos.

Nota:

-Será obligación de las municipalidades enviar mensualmente al Servicio de Registro Civil e Identificación una copia con respaldo digital del registro público de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias para mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

1.- La organización se presenta en Dideco - Programa Organizaciones (3er. piso municipalidad), donde se le orienta respecto del proceso para la actualización del directorio y de la conformación de la comisión electoral necesaria para dar inicio, para lo cual se hace entrega de la siguiente documentación:

Calendario Proceso

CALENDARIO PROCESO COMISION ELECTORAL						

(Programa Organizaciones le realiza el cálculo de días)

2.- Acta tipo para conformar comisión electoral, nombrar candidatos y fijar fecha elección y que sea transcrita en libro de actas:

ACTA DÍA DE ELECCIÓN DE COMISION ELECTORAL

EN COLLIPULLI, A _____ DE _____ DEL 2021 SIENDO LAS _____ HRS. EN
SE REÚNEN LOS SOCIOS Y
SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN _____ CON EL
PROPÓSITO DE **ESCOGER A LA COMISION ELECTORAL, PARA LA
ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA DE ESTA ORGANIZACION, QUIEN TERMINA
SU PERIODO EN _____ DEL PRESENTE AÑO.**

CONFORMANDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA COMICION ELECTORAL :

1.nombre, rut, firma.

2.

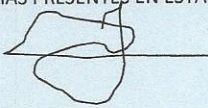
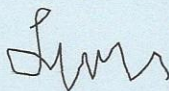
3.

INVITA A LA ASAMBLEA A PROCLAMAR A LOS CANDIDATOS QUE ELLOS
PROPONGAN, O BIEN, A LOS SOCIAS Y SOCIOS A AUTOPROCLAMAR SU
CANDIDATURA, PRESENTES EN LA ASAMBLEA.

LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN ESTA REUNIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE , RUT Y FIRMA
2. CANDIDATO
3. CANDIDATO
4. CANDIDATO
(FIJAR FECHA, HORA Y LUGAR DE LAS VOTACIONES)

PARA REGISTRO DEL QUORUM, FIRMAN LOS SOCIOS Y SOCIAS PRESENTES EN ESTA REUNIÓN:

- | | | | |
|---------------------|---------------|---|--|
| 1.- LUIS JARA PONCE | 5.236.871- 00 |  |  |
| 2.- XXXXX | | | |
| 3.-XXXXXXXXXX | | | |
| 4.- VVXXXXXX | | | |

(PONER EL NOMBRE Y FIRMA DE CADA SOCIO Y SOCIA PRESENTE EN ESTA REUNION)

Formulario Nro. 1 Comunicación Fecha elección Directorio.

FORMULARIO NRO. 1

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En _____, a _____ de _____ del año _____, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, informa al Sr/Sra. Secretario _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : _____ de _____ del año _____
- Horario : inicio _____ término _____
- Lugar y dirección : _____

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	F

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Acta tipo para el día de la elección para que se transcriba en libro de actas

ACTA DÍA DE ELECCIÓN DE DIRECTIVA.

En Collipulli, a _____ de _____ del 2021, siendo las ____ hrs. en _____ se reúnen los socios y socias de la organización _____ con el propósito de

Actualizar la directiva, que estará vigente en sus cargos por el periodo de 3 años.

Para ello, se presenta la comisión electoral, Conformada por los siguientes socios:

1. Nombre y rut firma
2. Nombre y rut firma
3. Nombre y rut firma

Se procede a la votación secreta de los cargos: Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a), 1º Director y 2º Director, con la presencia de los siguientes votantes:

NOMBRE FIRMA SOCIOS ASISTENTES

- 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
- ETC.

Los resultados fueron los siguientes ⊗ (colocar cantidad de votos)

PRESIDENTE

NOMBRE
RUT
DIRECCIÓN
CELULAR

SECRETARIO (A)

NOMBRE
RUT
DIRECCIÓN
CELULAR

TESORERO(A)

NOMBRE
RUT
DIRECCIÓN
CELULAR

1º DIRECTOR

NOMBRE
RUT
DIRECCIÓN
CELULAR

Se cierra la sesión a las----- conformada ya la nueva directiva.

FIRMA FINAL DEL SECRETARIO, PRESIDENTE ELECTO Y TIMBRE.

3.- Con 15 días de anticipación a la fecha de la elección, la Comisión electoral deberá entregar en Secretaría Municipal la documentación correspondiente al formulario Nro. 1 comunicación fecha de la elección del directorio, acta de conformación de comisión electoral y registro de socios (libro) para ser revisados e informados a la comunidad por la Secretaria Municipal.

4.- Una vez realizadas las votaciones la Comisión electoral, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha, deposita documentación en secretaría municipal: acta de la elección con registro de socios que participaron en las votaciones, votos (entregados por organizaciones) y documentación personal del directorio (fotocopia cedula identidad y cert. antecedentes).

5.- **Secretaría Municipal extiende** certificado de Personalidad Jurídica Provisoria dentro del transcurso de 3 días con una vigencia de 60 días a contar de fecha del depósito y que es entregado a la organización previo registro y firma del libro de correspondencia que se mantiene en la unidad para ello.



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA PROVISORIO PERSONALIDAD JURIDICA

XX, Secretario Municipal Ministro de Fe, certifica que la siguiente Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica Vigente, conforme a la Ley Nro. 19.419 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley Nro. 19.692 del 25-09-2000, Ley Nro. 19.806 del 31-05-2002, Ley Nro. 20.131 del 17-11-2006, Ley Nro. 20.500 del 16-02-2011 y Ley Nro. 21.146 de fecha 27 de Febrero del 2019.

IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
FECHA DE LA ASAMBLEA	
HORA DE LA ASAMBLEA	
LUGAR DE LA ASAMBLEA	
NOMBRE MINISTRO FE QUE ASISTIO A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA	
FECHA DE DEPOSITO	
NOMBRE, RUT Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL DEPOSITO	
PERIODO DE VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURIDICA Y DIRECTORIO (30 días a contar de la fecha del Depósito documentación Secretaria Municipal)	

DIRECTORIO:

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
PRESIDENTE			
SECRETARIO (A)			
TESORERO (A)			
1ER. DIRECTOR			

Se extiende el presente Certificado con carácter de provisorio, a objeto de acreditar Personalidad Jurídica.

En Collipulli, a 05 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

6.- Pasado 20 días hábiles, la Secretaria Municipal emitirá certificado de Observaciones, si no las hubiere ingresara la documentación a la plataforma Registro Civil para la obtención de personalidad jurídica por 3 años, la que se entregara a la organización.

7.- Secretaria Municipal una vez terminado el proceso archiva documentos en carpeta de la organización que se mantiene en archivos de Organizaciones Sociales para posteriormente modificar Catastro de Organizaciones Sociales que es enviado al Registro Civil los 5 primeros días de cada mes.



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL